



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

COMUNICADO N° 2

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de la Subasta Pública Virtual – 2023, recomienda a los interesados que se encuentran registrados o se registraran como postores para el referido proceso de subasta, que, tomando en consideración la coyuntura actual que atraviesa el país, tomen las debidas previsiones a fin de cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de la subasta, específicamente, con la presentación de sobres N° 1 y N° 2, siendo este 23 de enero, única fecha.

Sin perjuicio de lo ello, cabe indicar que, respecto a la presentación de los sobres N° 1 y N° 2, es posible su delegación a un tercero, quien por encargo del postor deberá proporcionar a la Unidad de Trámite Documentario de esta Superintendencia, los datos que se requiera para la generación de la casilla electrónica del postor (documento de identidad, correo electrónico y número celular), bajo apercibimiento de no ser recepcionados dichos sobres.

Se les recuerda que, de no presentarse los referidos sobres en la fecha establecida no podrán participar como postores en el proceso de la I Subasta Pública Virtual 2023.

San Isidro, 18 de enero de 2022

Subdirección de Desarrollo Inmobiliario